ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 002

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA FORMULACION Y/O ELABORACIÓN, CARGUE Y/O TRASMISIÓN DE LOS INFORMES SIA, SIRECI, CGR, SUI, FUT, Y SISCONPES ANTE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y ORGANISMOS NACIONALES, Y PRESTAR ASESORIA PRESUPUESTAL QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

CORRESPONDIENTE AL PERIODO: 01 de noviembre de 2023 al 30 de diciembre del 2023, con base en los soportes anexos.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA FORMULACION Y/O ELABORACIÓN, CARGUE Y/O TRASMISIÓN DE LOS INFORMES SIA, SIRECI, CGR, SUI, FUT, Y SISCONPES ANTE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y ORGANISMOS NACIONALES, Y PRESTAR ASESORIA PRESUPUESTAL QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ
VALOR: (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones)	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) M/CTE
FORMA DE PAGO:	Forma de Pago: El valor del contrato será cancelado por el MUNICIPIO de la siguiente manera: PRIMER PAGO por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000,00) M/CTE desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2023 y DOS (02) ACTAS PARCIALES MENSUALES vencidas por la prestación del servicio, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000,00) M/CTE cada una proporcional al tiempo efectivamente laborado. Todo pago será realizado previa presentación del informe de actividades correspondiente y el Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. Los pagos deberán hacerse dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual, siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos.

	PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO. PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensual izado de Caja – P.A.C., sin generar intereses moratorios. PARÁGRAFO CUARTO: En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de Pasivo Exigible, no se ocasionará responsabilidad ni intereses a cargo del MUNICIPIO y se tramitará con base en el marco normativo vigente. Para tramitar el último pago, el contratista deberá aportar, además del informe correspondiente al último periodo, acta de terminación y recibo a satisfacción, expedido por el supervisor. No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja –PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.
PLAZO PACTADO:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondientes
FECHA DE INICIO:	06 de octubre de 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2023
ADICIÓN No. 1	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE
PRORROGA No. 1	A enero 30 de 2024

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA:	30 de enero de 2024
SUPERVISOR:	CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

1. **EJECUCIÓN TÉCNICA:** Detalle el cumplimiento de las obligaciones técnicas definidas en el contrato para el período reportado, anexando evidencias y/0 entregables respectivos.

Obligación Contractual	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Asesorar a la secretaria de Hacienda del Municipio en temas Presupuestales.	Proyección circular cierre de presupuesto correo día 11 diciembre
2.Realizar conciliación entre tesorería y presupuesto con el propósito de evidenciar, corregir y prevenir inconsistencias para el reporte de la información ante los entes de control y organismos Nacionales	Correo día 29 de diciembre de 2023
3.Asesorar y realizar acompañamiento en la elaboración, seguimiento, trasmisión, procesamiento y publicidad de los informes SIRECI. Los formatos que componen la propuesta son los siguientes: • Rendición anual de la cuenta vigencia 2023 • Obras inconclusas vigencia 2023. • Delitos contra el estado vigencia 2023.	se reporta periodo noviembre de 2023 el día 12 diciembre de 2023, se adjunta certificación
4. Asesorar y realizar acompañamiento en la elaboración, seguimiento, trasmisión, procesamiento y publicidad de los informes CGR de los trimestres cuya fecha de presentación estén dentro del término del contrato. Las categorías que comprenden la propuesta son: CGR_PRESUPUESTAL: compuesta por programación y ejecución de ingresos del presupuesto ordinario y programación y	4.1 Actividades realizadas en SYSMAN aplicativo RES5993

Obligación Contractual	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
ejecución de egresos del presupuesto ordinario de la vigencia actual, cuentas por pagar y reserva presupuestal. • CGR_SISTEMA GENERAL DE REGALIAS: compuesta por programación y ejecución de ingresos y programación y ejecución de del sistema general de regalías.	
6. Asesorar y realizar acompañamiento en la elaboración, seguimiento, trasmisión, procesamiento y publicidad de los informes **SUI** derivados de la Resolución SSPD-2015200054195 en los siguientes Indicadores. (...)	Correo 14 de diciembre de 2023 a medioambientechiquinquira@gmail.com
9. Las demás que se le asigne de acuerdo al objeto del contrato por parte del supervisor	Correo día 28 diciembre de 2023 Correo 29 diciembre de 2023

2. **EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:**

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$13.500.000,00
Valor adiciones	$4.500.000,00
Valor total del contrato	$18.000.000,00
Valor total ejecutado	$13.500.000,00
Valor total pagado	$9.000.000,00
Valor a pagar en el período	$4.500.000,00
Saldo del contrato	$4.500.000,00

3. **EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:**

- **GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA** (N/A)

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA

- **ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN:** (N/A)

	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
ENTRADAS			
SALIDAS			

- **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	NOVIEMBRE 2023 Nro 72817810	07/12/2023	837.500	COLSANITAS EPS
PENSION		07/12/2023	1.139.000	COLPENSIONES
ARL		07/12/2023	35.000	POSITIVA

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 02, el cual corresponde a CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($4.500.000,00) m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es 75%. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA
Director de Tesorería y Presupuesto

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Cristian Julian Poveda Prada	CP	Cristian Julian Poveda Prada	CP	Cristian Julian Poveda Prada	CP
Nombre del documento					**Versión**
Dependencia		**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		